

Fra. D.^o Fran.^{co} C. de Condeco.

Chorrillos 10. de Abril 1862.

Mi estimable Parochita

Si el M^o. Barreto en su favor habla D. en su estimada de esta p^{te}. hubiera escrito la recomendacion, que es lo que convenientemente se usa entre nosotros, no la hubiera escrito mejor.

En el despacho de este Gob^o. á cuyo frente estoy yo, no son muy faciles las sorpresas ni el abuso de altos funcionarios contra empleados subalternos.

El unico pues que pudiera reputarse enemigo de Barreto seria yo por cuanto de mi ora. es que se ha mandado indefinir, y he dado esta ora. por haberlo tomado infrayanti delito, conspirando á su modo con los enemigos del reposo publico; pero no necesito esforzarme mucho para persuadir, que mis procedimientos no han sido legales, ni que su nombre si no

hubiera distinguido no estaria propiamente
a ser separado del servicio.

Con presencia de estos datos,
V. y Pancho no se comprometerian mu-
cho en sostener a un oficial que hasta in-
grato ha sido con miigo, pues sabien-
do que era pariente de Av. le habia
prestado apoyo para rendir buenos
servicios al Estado.

Salvo de V. a fmo. y muy
alt.º serv.º

México